



Información Registral expedida por

GERMAN RODRIGUEZ LOPEZ

Registrador de la Propiedad de JIJONA (XIXONA)

correspondiente a la solicitud formulada por

TORREVIÑAS, S.L.

con DNI/CIF: B03360021

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones.

Identificador de la solicitud:H46ZP43H

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:4310 Busot



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JIJONA
GERMAN RODRIGUEZ LOPEZ - DNI 24134341

Fecha: VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO

DATOS DE INSCRIPCION

FINCA DE BUSOT N°: 4310
N° de Idufir 03011000056291
DESCRIPCION

URBANA. PARCELA R-5, del polígono UNO, del Plan Parcial residencial "VALLE DORADO", en término de BUSOT, con una superficie de TRECE MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS, VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS.- Superficie edificable: cinco mil trescientos noventa y tres metros veintitrés m².- LINDA: Norte, vial 1.6; Sur, vial 1.9; Este, vial 1.3; Oeste, vial 1.2.- En la actualidad linda interiormente con el vial G.- Referencia catastral: NO CONSTA

TITULARIDAD

La Entidad TORREVIÑAS SL con C.I.F. B-03360021, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO
- Adquirida por COMPRAVENTA, en escritura autorizada, el día 26 de Septiembre de 2.007, por el Notario, de Torrevieja, Don LUIS MARTINEZ PERTUSA.
- Inscripción 5ª. En la fecha 16 de Octubre de 2.007, al tomo 1031, libro 53, folio 131.

CARGAS

Al margen de la inscripción/ anotación 2, aparece extendida nota de fecha 04/09/04, según la cual: Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 20.495 euros.

Al margen de la inscripción/ anotación 3, aparece extendida nota de fecha 09/09/04, según la cual: Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 32.251,2 euros.

Al margen de la inscripción/ anotación 4, aparece extendida nota de fecha 22/05/07, según la cual: queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

Al margen de la inscripción/ anotación 5, aparece extendida nota de fecha 16/10/07, según la cual: Queda afecta por 4 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 31.850 euros.

DOCUMENTOS PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons. 3.01 Euros N° 4-1-F- ARANCEL.
I.V.A. 0.48 Euros
TOTAL 3.49 Euros

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE BUSOT NÚM: 4310
Pág: */[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- 1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- 2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- 3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.